

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3858

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE EBRO

RESOLUCIÓN de Alcaldía por la que se designan los cargos del tribunal del concurso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro y se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso.

Dada la tramitación del procedimiento selectivo excepcional de estabilización, por el sistema de concurso, para el ingreso de una serie de plazas consistentes en:

- Profesor/a educación infantil.
- Auxiliar administrativo/a.
- Auxiliar de biblioteca.
- Operario de limpieza de edificios (J: 58,67%).
- Operario de limpieza de edificios (J: 29,33%).

Convocadas mediante la resolución de Alcaldía núm. 137/2022, publicada en el BOPZ núm. 262, de 15 de noviembre de 2022, y *Boletín Oficial del Estado* núm. 295, de 9 de diciembre de 2022.

Vista la resolución del listado provisional publicado en el BOPZ núm. 88, de 18 de abril de 2024, así como la corrección de errores publicada en el BOPZ núm. 104, de 9 de mayo de 2024.

RESUELVO:

Primero. — Declarar firme y otorgar los siguientes cargos al tribunal único que calificará el proceso de estabilización:

PRESIDENCIA: Don Jesús Rubio Beltrán (técnico de Administración General de Gabinete de Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza). Suplente: Doña Ariadna Muñoz Bamala (jefa de Sección de Fomento, Infraestructuras y Empleo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

SECRETARÍA: Doña María Pilar Gracia Fantoba (jefa del Servicio de Cooperación de la Diputación Provincial de Zaragoza). Suplente: Doña Cristina García Romero (jefa del Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Zaragoza).

VOCALÍA: Doña Verónica Altau Pelegay (adjunta jefa de Servicio, jefe Sección Administrativa y Planificación de la Diputación Provincial de Zaragoza). Suplente: Doña María del Carmen Gracia Fantoba (jefa de Servicio Cultura, Juventud y Deporte de la Diputación Provincial de Zaragoza).

VOCALÍA: Don Sergio Blasco Laga (coordinador del Servicio Comarcal de Deportes de la Mancomunidad de la Ribera Izquierda del Ebro). Suplente: Don Alberto Barrio Recalde (coordinador del Servicio de Gestión Tributaria de la Mancomunidad de la Ribera Izquierda del Ebro).

VOCALÍA: Doña María Pilar Lahoz Esteban (tesorera del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén). Suplente: Don Francisco Javier Fuster González (secretario-interventor de la Comarca Central).

Segundo. — Aprobar las listas de admitidos definitivos en sus respectivos procesos a:

Puesto al que opta	Apellidos y nombre
Profesor/a educación infantil	Puyuelo Moreno, Ainhoa
Profesor/a educación infantil	Lax Oria, Carlota
Profesor/a educación infantil	Vidal Mantonal, Elvira
Profesor/a educación infantil	Cortes Lombardo, Lorenza María
Profesor/a educación infantil	Angoy González, Sheila
Profesor/a educación infantil	Lahoz Bellido, Yolanda
Auxiliar administrativo/a	Sáez Lavilla, María Pilar

Puesto al que opta	Apellidos y nombre
Auxiliar administrativo/a	Perdomo Sáez, Elva Patricia
Auxiliar administrativo/a	Sebastián Martín, Silvia
Auxiliar administrativo/a	Escudero Maestro, Eva María
Auxiliar administrativo/a	Martínez Lahiguera, María del Carmen
Auxiliar administrativo/a	García Albós, Laura
Auxiliar administrativo/a	Latasa Hernández, Cristina
Auxiliar administrativo/a	Gutiérrez González, Rosa María
Auxiliar administrativo/a	Martínez Clemente, María del Pilar
Auxiliar de biblioteca	Civera Navarro, Sara
Auxiliar de biblioteca	Perfecto Carcelero, Patricia
Auxiliar de biblioteca	Hernández Díez, María del Mar
Auxiliar de biblioteca	Campelo Gainza, Carlos
Operario de limpieza (58,67)	Palomino Cano, Lorena
Operario de limpieza (58,67)	Conesa López, Eva María
Operario de limpieza (58,67)	Jiménez Christovam, Fabricia
Operario de limpieza (29,33)	Jiménez Christovam, Fabricia
Operario de limpieza (29,33)	Puey Fraile, Cristina

Tercero. — Desestimar las alegaciones presentadas por:

Puesto al que opta	Apellidos y nombre
Profesor/a educación infantil	Guillén Antón, Sierra
Auxiliar administrativo/a	Gonzalo Chave, Ángel Manuel

POR LA SIGUIENTE CAUSA: Presentan idéntica documentación que la inicial, no aportan subsanación sobre los extremos que dieron lugar a la exclusión.

Puesto al que opta	Apellidos y nombre
Auxiliar administrativo/a	Blasco Gómez, Jesús

POR LA SIGUIENTE CAUSA: La instancia tuvo entrada antes de que se iniciase el plazo de presentación de solicitudes y, por lo tanto, fuera del intervalo válido de presentación.

Cuarto. — Junto con los aspirantes no admitidos reseñados en el punto anterior, debe excluirse a aquellos que no han alegado en plazo. En vista de ambas listas, se procede a declarar no admitidos con carácter definitivo, en sus respectivos procesos, a las siguientes personas aspirantes:

Puesto al que opta	Apellidos y nombre
Profesor/a educación infantil	Guillén Antón, Sierra
Auxiliar administrativo/a	Broto López, Elena
Auxiliar administrativo/a	Díaz Martín, Cristina
Auxiliar administrativo/a	Moreno Torres, Ana María
Auxiliar administrativo/a	Agüero Gallardo, Cristóbal Eduardo
Auxiliar administrativo/a	Gonzalo Chave, Ángel Manuel
Auxiliar administrativo/a	Morales Rodado, María Ángeles
Auxiliar administrativo/a	Soler Roldán, Ana María
Auxiliar administrativo/a	Cavero Bermúdez, Raquel
Auxiliar administrativo/a	Tierno Pelarda, María Ángeles
Auxiliar administrativo/a	García Perales, Ana Isabel
Auxiliar administrativo/a	Gracia Roche, Patricia Alda
Auxiliar administrativo/a	Blasco Gómez, Jesús
Auxiliar administrativo/a	Larraz Mosquera, María Pilar
Auxiliar administrativo/a	García Blasco, Sofía María
Auxiliar administrativo/a	Ballestín Sánchez, Ignacio
Auxiliar administrativo/a	Orruño Blasco, Cristina Beatriz
Auxiliar administrativo/a	Vives Conde, María Vallivana
Op. de limpieza (58,67)	Sáez Lavilla, María Pilar

Tercero. — Las personas aspirantes que habiendo presentado sus alegaciones en plazo no aparezcan en el punto segundo o tercero de esta resolución disponen de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la presente resolución para aportar el justificante de presentación en plazo.

Cuarto. — Publicar esta resolución en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro y en la sede electrónica.

Villafranca de Ebro, a 23 de mayo de 2024. — La alcaldesa, Volga Francisca Ramírez Gamiz.